

Evolución de personas encarceladas–condenadas– con penas de hasta 36 meses en el SPF

Reporte de actualización
a setiembre -octubre de 2025



Procuración
Penitenciaria de la Nación

"En defensa de los DD.HH de las personas privadas de su libertad. "

Índice

Resumen ejecutivo	2
Presentación	3
Evolución de las penas cortas – SPF y Policía de CABA enero 2024 / set-oct 2025.....	5
Evolución de las distintas categorías de penas cortas enero 2024 / set-oct 2025.....	6
Distribución de las penas de hasta 6 meses entre la Policía de CABA y el SPF enero 2024 / set-oct 2025.....	7

Resumen ejecutivo

Este reporte, una actualización a septiembre-octubre de 2025, examina la evolución de la cantidad de personas encarceladas y condenadas a penas de hasta 36 meses en el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

Metodología y Contexto: La Procuración Penitenciaria de la Nación retomó el seguimiento de esta población luego de una interrupción entre abril de 2024 y julio de 2025, causada por la falta de publicación de datos oficiales del SPF tras su cambio de jurisdicción. Para continuar el estudio, se adoptó una nueva metodología basada en un relevamiento por unidad y una proyección posterior. Además, se incluyeron datos de personas con penas cortas en la Policía de CABA para una perspectiva integral.

Tendencia General: El principal hallazgo es que **la población encarcelada con penas cortas (hasta 36 meses) se incrementó un 23,9% en el mediano plazo**, pasando de 1436 casos en enero de 2024 a 1780 casos en septiembre-octubre de 2025. Esta tendencia se mantiene constante a largo plazo. Si bien hubo una leve caída de 82 casos respecto a la medición de julio-agosto, el aumento se confirma en la perspectiva de mediano plazo.

Categorías y Distribución: **Las categorías con mayor relevancia en el incremento relativo son las penas mayores (31 a 36 meses) y las menores (hasta 6 meses).**

Respecto a las penas más cortas (hasta 6 meses), **una proporción significativa de estas personas cumple su condena en alcaidías y comisarías de la Policía de CABA**, a pesar de que deberían estar en unidades penitenciarias del SPF. Tras una baja relativa durante 2024, de las personas con estas condenas en ámbitos policiales, la tendencia se revirtió, subiendo del 20% en diciembre 2024 al 30% en octubre de 2025. Esto es especialmente grave dado que el tiempo promedio de permanencia en ámbitos policiales (190 días) indica que muchas personas agotan su condena en estas condiciones.

Presentación

El trabajo que presentamos a continuación es un **reporte de actualización** a septiembre-agosto del 2025 sobre la “**Evolución de personas encarceladas–condenadas con penas de hasta 36 meses**”.

Como desarrollamos en la presentación del informe anterior, entre abril de 2024 y julio de 2025 no pudimos dar continuidad a estos informes por falta de información. El Departamento de Investigaciones desde el año 2017 viene implementando un estudio temático de carácter permanente, cuyo campo de producción de conocimiento refiere al proyecto marco: “**El Estado y la producción de información. Deficiencias y ausencias en el relevamiento y la producción de datos. El caso Argentina. La producción estadística a nivel nacional, regional y mundial sobre la población encarcelada**”. Este proyecto, y los sub-proyectos que lo integran, se orientan a producir información estadística sobre la relación entre política criminal y política de encarcelamiento, a partir de fuentes secundarias de diferentes organismos del Estado, y de un trabajo de depuración de bases, reprocesamiento, consistencia y análisis de los datos.

La continuidad de estas producciones depende del acceso, y la calidad, de las fuentes de datos producidos por el SPF. En ese sentido el seguimiento que veníamos realizando desde 2017 se vio discontinuado **en abril de 2024** a partir de la **interrupción de la publicación de las fuentes oficiales**. Ese mes el Servicio Penitenciario Federal (SPF) pasó de la jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Ministerio de Seguridad y dejó de publicar los listados de presos/as mensuales en el portal Mi Argentina, información que no repuso por ningún otro medio. **Por tal motivo se realizaron desde este Organismos las solicitudes pertinentes para el acceso a esa información, pero tras varias gestiones formales por notas, no obtuvimos la información requerida desde la Dirección Nacional del SPF.**

Ante esta situación, realizamos un replanteo metodológico y diseñamos un relevamiento por unidad basado en una muestra y a partir de allí una proyección para el total.

Esta propuesta de abordaje fue compartida con las diferentes Coordinaciones de Complejos de la zona Metropolitana: Complejo I Ezeiza, Complejo II Marcos Paz, Complejo IV Ezeiza, Complejo CABA y Unidad 19 y con la Dirección de Delegaciones con relación a las Unidades: 4 de La Pampa 5 de Gral. Roca y 12 de Viedma, por registrar regularmente entre la población alojada, personas condenadas con penas cortas.

Las gestiones realizadas por las Coordinaciones de cada Complejo/Unidad de Zona Metropolitana como por la Dirección de Delegaciones hizo posible acceder a una información sobre población condenada, tiempo de condena y otras variables de interés para este estudio, y con ello nos permite retomar la realización y continuidad de estos reportes. Sin embargo, debido a la variación en los tiempos de respuesta de cada unidad los datos relevados no corresponden a una fecha precisa, sino a un período de tiempo (fines de un mes-comienzos del siguiente).

En este sentido expresamos que esta aproximación no sustituye la producción unificada de datos a una fecha precisa, pero es útil para dar seguimiento a la evolución de las personas encarceladas con penas cortas.

En esta nueva etapa del seguimiento de la evolución de personas encarceladas–condenadas con penas cortas en el SPF, sumamos los datos de las personas con penas cortas en el ámbito de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, **lo cual redunda en una perspectiva integral¹ del fenómeno en tanto ambos entramados institucionales se encuentran vinculados en el proceso de encarcelamiento producido por la confluencia de jurisdicción de tres aparatos judiciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el federal, el nacional y el de la CABA.**

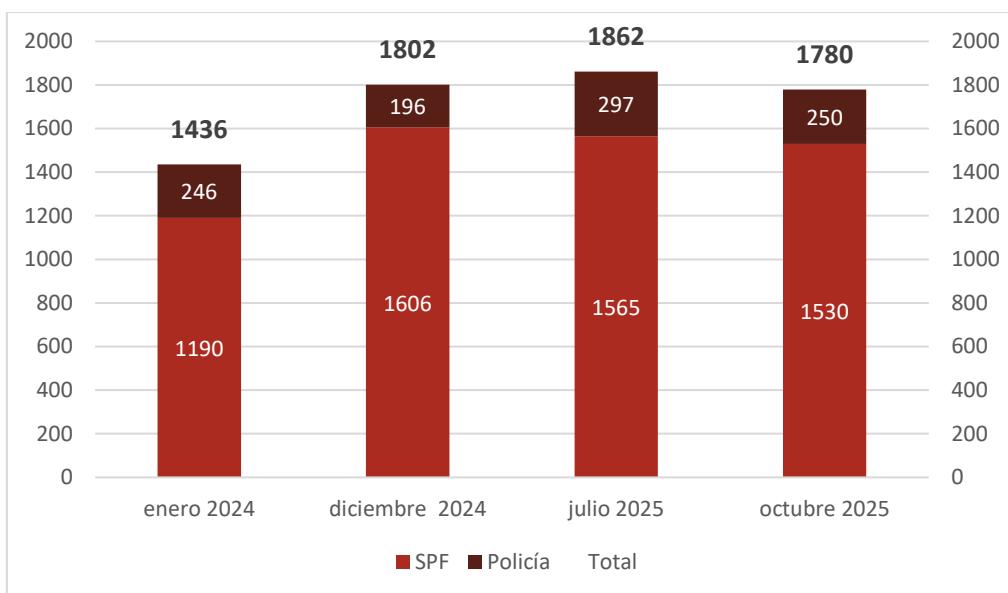
¹ Para más información sobre los datos relevados y los criterios metodológicos ver el reporte correspondiente a julio-agosto del presente años en :
<https://ppn.gov.ar/pdf/deptoinvestigacion/2025/Reporte%20%20CONDENAS%20CORTAS%202025%20Final.pdf>

Evolución de las penas cortas – SPF y Policía de CABA enero 2024 / set-oct 2025

Este reporte tiene como principal objetivo dar seguimiento a la evolución de la cantidad de personas encarceladas con penas cortas, tarea que se vio dificultada por la falta de datos oficiales penitenciarios a partir de abril de 2024.

De modo que debimos realizar un relevamiento de fuentes parciales, a partir del cual hemos podido construir la serie que presentamos a continuación en el **Gráfico 1**:

Gráfico 1 – Cantidad de personas cumpliendo penas cortas en el SPF y Policía de CABA – enero 2024 / sep-oct 2025. Valores absolutos.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP, de Policía de CABA y reconstrucción de datos parciales del SPF. * Datos proyectados a partir de la muestra relevada.

Los datos relevados para setiembre-octubre de 2025, permiten estimar 1780 casos, lo que muestra una leve caída, de 82 casos, con respecto a julio-agosto. **Estos datos atemperan el crecimiento que habíamos registrado en un pico en el informe anterior. Sin embargo, debe considerarse que mes a mes se producen fluctuaciones y la tendencia sólo se revela a mediano plazo.**

El principal punto por destacar es que **el conjunto de las personas encarceladas con penas cortas pasó 1436 en enero de 2024 a 1780 en sep-oct de 2025, lo que implica un incremento de 23,9% en 20 meses como tendencia de mediano plazo.**

El aumento de las personas encarceladas con condenas cortas (de hasta 36 meses) de cumplimiento efectivo ha sido una tendencia constante de largo plazo, para los 20 años

en estudio, tanto en términos absolutos como relativos a la cantidad total de condenados/as, y esta tendencia se ve confirmada desde esa perspectiva a largo plazo.

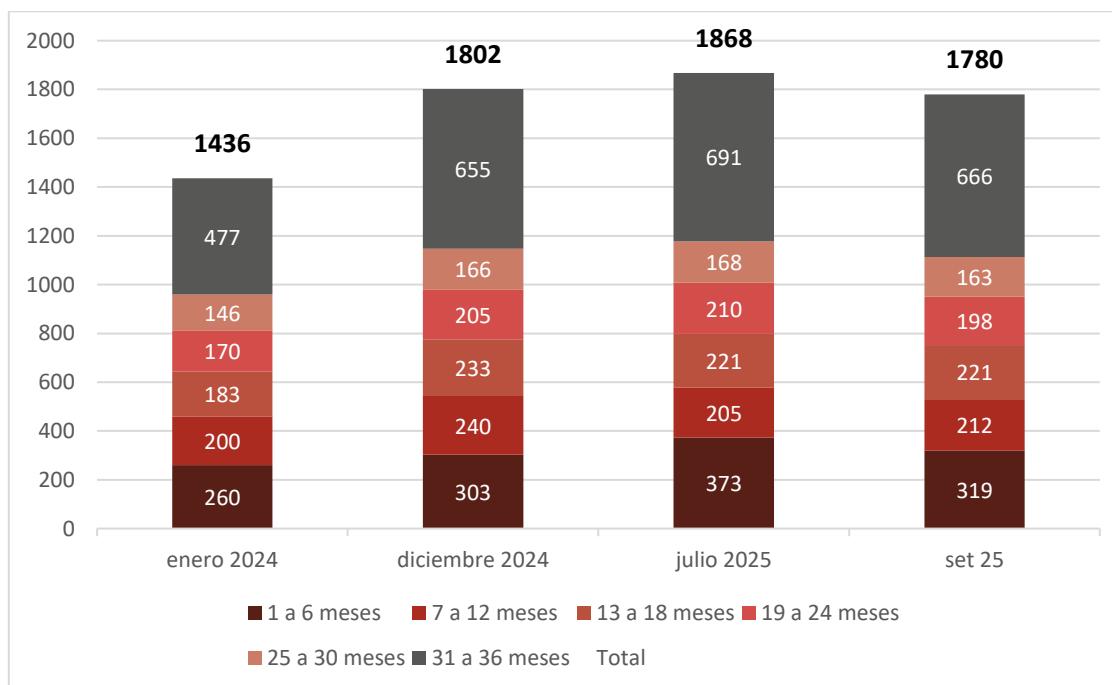
Evolución de las distintas categorías de penas cortas enero 2024 / set-oct 2025

A partir del relevamiento de fuentes parciales hemos podido construir la serie que presentamos a continuación, desglosando las penas cortas en los seis rangos de duración que establecimos en este estudio con cortes cada seis meses.

El **Gráfico 2** muestra la evolución de estas categorías durante los 20 meses abordados.

La lectura que realizamos a continuación se basa en la relevancia de cada categoría en relación al incremento relativo en el período de estudio. Es ese sentido los rangos de penas cortas con mayor relevancia se encuentran en los dos extremos: las mayores, las penas de 31 a 36 meses y las menores y las penas de hasta 6 meses. Esta relevancia no se modifica aunque baja el conjunto entre julio-agosto y set-octubre, de modo que no cambia distribución entre las distintas categorías de penas cortas en los últimos dos meses. Sólo las penas de “25 a 30 meses” presentan un comportamiento contrario al conjunto con un pequeño incremento absoluto entre las últimas dos mediciones.

Gráfico 2 - Cantidad de condenados/as con penas cortas desagregado por categoría condenas – enero 2024 / sep-oct 2025. Valores absolutos.



Fuente: Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP, de Policía de CABA y reconstrucción de datos parciales del SPF.

Distribución de las penas de hasta 6 meses entre la Policía de CABA y el SPF enero 2024 / set-oct 2025.

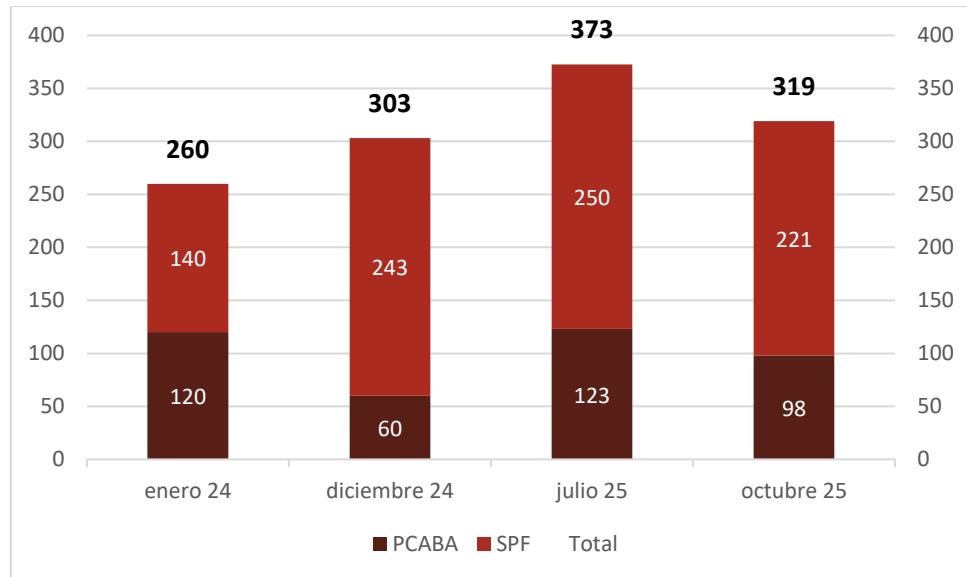
Por último, presentamos la distribución de las penas más cortas, de hasta 6 meses, entre la Policía de CABA y el SPF, en la medida que estas ponen en evidencia la agudización de las problemáticas planteadas por el actual estado de la persecución y captura penal.

Todas las personas detenidas en las Comisarías y Alcaidías de CABA deberían estar alojadas en unidades penitenciarias del SPF, tanto presos/as preventivos/as como particularmente las personas condenadas.

Podemos constatar en el Gráfico 3, que una proporción importante de personas con penas de hasta 6 meses cumple su condena en alcaidías y comisarías de la Policía de CABA.

Al comparar enero con diciembre de 2024 vemos que aún con un aumento de estas condenas, pasaron de 260 a 303, se produjo una transferencia creciente de estos condenados y condenadas al ámbito penitenciario. Lo que significó una baja en términos relativos del ámbito policial del 46% al 20%, como se ve al comparar gráficamente las columnas.

Gráfico 3 - Cantidad de condenados/as con penas de hasta 6 meses distribuidos por la Policía de CABA y el SPF – enero 2024 / julio 2025. Valores absolutos.



Fuente: Fuente: elaboración propia a partir de datos de SNEEP, de Policía de CABA y reconstrucción de datos parciales del SPF.

Aquella variación se condice con un aumento de las admisiones al SPF producido a partir de disposiciones judiciales en el marco de un habeas corpus tramitado por el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, al comparar diciembre de 2024 con los meses de julio y

octubre de 2025 vemos que aquella disminución relativa se revirtió del 20% al 33% y 30% respectivamente.

Debe considerarse además que estos datos nos indican que las personas están cumpliendo una parte importante de sus condenas en ámbitos policiales. Esto es especialmente grave en la medida que en estos casos la mayoría de la pena se cumple en esos espacios de encierro, incluso si consideramos el tiempo promedio de permanencia en alcaidías y comisarías, que es de 190 días, o sea 6 meses, está claro que muchas personas agotan su condena en esas condiciones.